



República De Colombia
Departamento Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Los Patios
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por la Doctora **SANDRA MILENA ROZO HERNANDEZ**, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO	54-405-40-03-001-2017-00107-00 /
Nº	C. S.
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO (MINIMA CUANTIA)
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADA	EDGAR ALFONSO VILLAMIZAR SUAREZ

A partir del VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).


ROMÁN JOSÉ MEDINA ROZO
Secretario